

El grupo Aalberts tiene el compromiso de realizar sus actividades empresariales con honradez e integridad, de cumplir las leyes y de garantizar un trato respetuoso a todos sus empleados y socios empresariales. Aalberts se enorgullece de su excelente reputación como socio fiable y responsable. Sin perjuicio de los valores específicos de las empresas de cada país y de los principios empresariales u otros códigos locales ya en vigor, el presente Código de Conducta contiene las siete normas empresariales fundamentales de comportamiento ético que todos los empleados de Aalberts deberán seguir.

No obstante, en algunas circunstancias puede resultar complicado encontrar la mejor forma de explicar y de adoptar una determinada norma empresarial. Por ello, el presente Código de Conducta incluye anexos que ofrecen (i) explicaciones adicionales, (ii) ejemplos y (iii) una sección de preguntas y respuestas para cada norma. En caso de duda, hable con su director o plantee su consulta a Aalberts utilizando el formulario de contacto disponible en el sitio web [www.aalberts.com](http://www.aalberts.com).

## integridad empresarial

### 1.1 cumplimiento de las leyes

Aalberts debe cumplir todas las leyes y demás normas (locales) vigentes aplicables a sus actividades empresariales. Aalberts espera que todos sus empleados se familiaricen con las leyes y normas aplicables y consulten con su director acerca del modo de cumplirlas. Le remitimos al anexo "*Evitar conductas contrarias a la competencia*" en relación con las leyes sobre la libre competencia y al anexo "*Control de las exportaciones*" en lo que respecta a las leyes de control de las exportaciones.

### 1.2 prevención del fraude

Aalberts espera que todos sus empleados realicen su trabajo de forma honrada y fiable, que no roben ni hagan un uso indebido de ninguna propiedad de la empresa o de sus colegas y que no engañen a ninguna persona ni lleven a cabo ningún plan con el fin de obtener un beneficio de modo ajeno a las intenciones de Aalberts. En el anexo "*Prevención del fraude*" figuran ejemplos y explicaciones adicionales al respecto.

### 1.3 lucha contra la corrupción y contra los sobornos

Se prohíbe a los empleados sobornar de ninguna forma (o intentar sobornar) a otra persona, organización o empresa. Se prohíbe asimismo ofrecer o aceptar cualquier objeto, artículo o servicio de valor a un tercero con la intención de obtener ayuda en los negocios. Aalberts evita cualquier apariencia de soborno o de conflicto de interés en cualquier circunstancia. Por lo tanto, los empleados no podrán aceptar (ni ofrecer) ningún obsequio, servicio o artículo de representación con un valor superior a 100 EUR o importe equivalente en la moneda local. Si usted cree que declinar o no ofrecer un obsequio, servicio o artículo puede resultar contrario a las buenas costumbres empresariales locales, por favor discútalos con su director. En el anexo "*Lucha contra la corrupción y contra los sobornos*" figuran ejemplos y explicaciones adicionales al respecto.

### 1.4 evitar conflictos de interés

Evite cualquier situación que pueda producir que su lealtad a Aalberts pueda entrar en conflicto con su lealtad a cualquier otra persona o empresa. ¿Su participación en dicha situación se podría revelar plenamente sin que ello le ponga a usted mismo o a Aalberts en una situación comprometida? En caso negativo, informe a su director para que ni su integridad ni la de Aalberts se vea comprometida, tal y como se explica en el anexo "*Evitar conflictos de interés*".

### 1.5 realización de informes contables exactos

Todos los libros, registros, estados financieros y contables, informes de horas de trabajo y de gastos deberán registrarse de forma sistemática y con exactitud, y deberán reflejar una visión cierta de la empresa y conforme con todos los requisitos legales aplicables y con todas las políticas de control interno. En el "*Manual de contabilidad*" para uso interno se incluyen directrices adicionales.

### 1.6 uso de información privilegiada

Las acciones de Aalberts N.V. cotizan en la bolsa NYSE Euronext de Ámsterdam. Por lo tanto, está legalmente prohibido que un empleado, consejero o cualquier otra persona vinculada al grupo Aalberts N.V. negocie con acciones de Aalberts N.V. La divulgación de información comercial o financiera confidencial está prohibida de forma general, puesto que puede afectar al precio de las acciones de Aalberts N.V. El anexo "*Información privilegiada*" constituye una guía adicional.

### divulgación imparcial y puntual de información

Además de las normas sobre uso de información privilegiada, cabe añadir que no se podrá divulgar al público ni comunicar a la prensa ninguna información comercial o financiera confidencial relativa a Aalberts sin consultarlo a esta previamente. Además, todo empleado deberá abstenerse de divulgar información, sea cual sea el medio de comunicación, que pueda dañar la imagen de Aalberts o de cualquiera de sus empleados. Queda prohibido divulgar cualquier información confidencial relativa a Aalberts, a sus clientes y a sus proveedores. Se deberán tomar siempre las medidas adecuadas para que dicha información siga siendo estrictamente confidencial.

### relaciones con los proveedores

Las empresas de Aalberts deben elegir a sus proveedores basándose en criterios comparables y objetivos, incluidas las condiciones comerciales, la reputación, la sostenibilidad y la fiabilidad. Los proveedores que se adhieran a las normas reflejadas en este Código de Conducta tendrán preferencia para ser contratados.

### conducta profesional responsable

Las tecnologías de la información y los sistemas de comunicación de Aalberts están creados con fines empresariales. La capacidad, el software y la seguridad no están diseñados para su uso con fines personales, por lo que dicho uso personal se deberá limitar tanto como sea razonablemente posible. Por lo tanto, queda prohibido utilizar de forma regular durante el horario laboral el correo electrónico o las redes sociales, visitar páginas web, descargar datos o instalar software con fines de carácter personal, puesto que ello puede dañar los sistemas o la reputación de Aalberts. A este respecto, le remitimos el anexo "*Conducta profesional responsable*".

### entorno profesional responsable

Aalberts se esfuerza continuamente por mejorar los aspectos relacionados con la seguridad y la salud en el lugar de trabajo. La dirección y cada uno de los empleados de la empresa son responsables de crear y mantener una cultura en el lugar de trabajo libre de

acosos y de discriminación, respetando en todo momento a sus colegas. No se permite el consumo de alcohol en las instalaciones de Aalberts, aunque pueden hacerse excepciones en algunos actos especiales. El consumo de drogas está estrictamente prohibido. A este respecto, le remitimos el anexo "*Entorno profesional responsable*".

### responsabilidad corporativa

Aalberts mantiene el compromiso de tomarse totalmente en serio su responsabilidad en el campo de la energía, los residuos, las compras, el personal, la salud y la seguridad, y espera que cada uno de sus empleados actúe del mismo modo. La responsabilidad corporativa de Aalberts está establecida en su sitio web [www.aalberts.com](http://www.aalberts.com).

### autorizaciones y aprobaciones

Se espera de cada empleado que notifique a su director o bien obtenga la debida autorización en relación con determinadas cuestiones de la empresa. Consideramos que esta conducta es una práctica empresarial esencial. La intención de la empresa no es limitar el espíritu emprendedor, sino reducir el riesgo de una representación o una vinculación inadecuada de Aalberts. Por otra parte, tanto los cargos de gestión como la dirección del grupo han firmado los "*Esquemas de Autorización*" necesarios.

## hágase oír

Todos los empleados de Aalberts deberán observar estas normas de forma sistemática. Trabajar para un grupo de empresas de gran reputación, o desarrollar actividades con las mismas, es un motivo de orgullo.

Si usted tiene conocimiento de cualquier comportamiento que constituya una infracción del presente Código de conducta, puede informar a Aalberts utilizando el formulario de contacto disponible en el sitio web [www.aalberts.com](http://www.aalberts.com). Si lo desea, puede utilizar este formulario de forma anónima. El anexo "*¡No te lo calles!*" constituye una guía adicional.

Aalberts no permitirá que se tome represalia alguna contra un empleado que, de buena fe, solicite asesoramiento o informe de un comportamiento inadecuado de acuerdo con este Código de Conducta.